
PRESTACIÓN JUBILACIÓN PARA EX INTENDENTES

LEY 4503/10

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✓ Certificación Negativa de A.N.S.E.S
- ✓ Fotocopia del DNI págs. 1 y 2.
- ✓ Certificado de los servicios expedidos por la municipalidad donde fue electo intendente.
- ✓ Cesación de servicios.
- ✓ Fotocopia del último recibo de haber.
- ✓ Boleta de servicios.

SI ES JUBILADO DE ANSES: Solicitar ante el mismo transformación del beneficio jubilatorio en reconocimiento de servicios.

SI NO ES JUBILADO Y REGISTRA APORTES ANTE OTRAS CAJAS DEBERAN INICIAR EL TRAMITE ANTE LAS MISMAS.-